



En la ciudad de Luján, a los 23 días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúne el Comité responsable del diseño de circuitos Administrativos y Manuales de Procedimientos (Res. CS N° 148/10), con la presencia de los responsables de áreas del sector No Docente que seguidamente se nominan: Dirección General de Recursos Humanos, División Administración de Personal, División de Seguridad e Higiene Laboral Adm. de Seguros, Dirección de Gestión de Recursos Humanos No Docentes, Departamento de Desarrollo de Políticas de RRHH, Subjefe de Departamento de Desarrollo de Políticas de RRHH, Departamento de Prestaciones de DASMI, Subjefe de Departamento de Prestaciones de DASMI, Dirección General Económico Financiera, Dirección de Contabilidad y Control, Departamento de Contrataciones, Departamento Académico de Ciencias Básicas, Departamento Técnico de Ciencias Básicas, División de Investigación, Postgrado y Transferencia de Ciencias Básicas, Departamento Académico de Educación, Departamento Técnico de Educación, Departamento Técnico de Ciencias Sociales, División de Investigación, Postgrado y Transferencia del Departamento de Ciencias Sociales, Departamento Técnico Administrativo, Departamento Asuntos Jurídicos, Dirección de Biblioteca, Dirección de Bienestar Universitario, División SUEP, Dirección de Gestión de Ciencia y Técnica, Dirección de Extensión y Transferencias, Dirección de Gestión Académica, Dirección de Postgrado, Dirección de Campos, Dirección de Servicios Generales, Departamento de Intendencia, Dirección de Gestión del CS y AU, Dirección de Despacho General, Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, Dirección de Control de Operación de Redes, Dirección de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones, Dirección de Administración y Documentación de Sistemas, Departamento Administrativo Académico del CRR Campana, Dirección de Gestión de Rectorado y Dirección de Mantenimiento y Servicios de la Delegación Universitaria San Fernando. La presente reunión tiene por finalidad determinar el caso modelo que se tomará para la aplicación de la modalidad de trabajo definida en la reunión anterior, como así también la establecer la nómina de áreas intervinientes en el proceso seleccionado.

En relación al caso modelo se estable tomar el proceso de Designación Docente y se nominan los sectores intervinientes y agentes participantes, a saber:

- Departamento Técnico de Unidad Académica. - Romina Tesone, Mariela Karaman, Norma Villano y Bibiana Lannutti.
- Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo. - Alicia Bava
- División Archivo. - Jorge Villar
- Secretaría de Administración – Esteban Repetto
- Dirección General de Recursos Humanos. – Esteban Repetto
- División Administración de Personal – Jorgelina Prada
- Departamento de Remuneraciones. – Jorge Bielsa
- Dirección de Despacho General. – Eva Marotti
- Secretaría Académica - Andrea Karaman
- Dirección de Gestión de Rectorado. – Andrea Karaman
- Rector

Al respecto, los presentes asumen el compromiso de comenzar con el desarrollo del proceso del caso de prueba, al tiempo que el Comité designe el equipo coordinador de la tarea.

Por otra parte, se estima conveniente que paralelamente a la aplicación de la metodología al caso modelo, cada responsable de área elabore una lista de procesos administrativos en los cuales interviene.

Siendo las once horas se da por finalizada la reunión.